

Se dio cuenta de la instancia de Juan Frutos y otros, vecinos en esta Ciudad, moradores en el ultimo tercio de la calle de la Gloria, solicitando se declare de utilidad publica el establecimiento de otro estanco en dicho sitio, por ser considerable la distancia comprendida entre él y los dos estancos existentes en dicha parroquia, acuerdo el Ayuntamiento, no haber inconvenientes, antes al contrario, estimar beneficioso el establecimiento de otro estanco en tan populoso barrio, y que se manifieste así al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Se dio cuenta de un escrito de D. Joaquin Alarcón y Alarcón, á nombre de su madre D.ª Rita Cárcel, no conformándose con la tasacion que el Arquitecto Municipal ha practicado de las casas números quince, diez y siete y diez y nueve de la calle de la Trinidad, cuyo corte se ha acordado, y suplicando se acepte la del suyo D.ª Justo Cuillan, acuerdo el Ayuntamiento, para á la Comision de Policia Urbana, para que en vista de antecedentes informe cuanto se le ofrezca y parezca.

Se dio cuenta de una instancia de D.ª Anselmo Sandoval y Oraco, suplicando que en vista del testimonio de secuencia que adjunta se acuerde la inmediata cancelacion de la fianza hipotecaria que en union de sus demás hermanos tiene prestada sobre una finca sita en el partido del Puente de Tocinos de esta huerta, á las resultas temporales de la enagenacion del terreno destinado á Cementerio de